

bon = acuerdo que sin que ellos des de dar las Probi  
denias mas eficaces que Condenen al Mayor Seru de  
Dios y la salubridad que puedan ocasionar los antecedentes  
expresados se ocurra en la Inmediata Vista de la Real  
del Sr. Joseph Patiño a Dios Haciendo Ser. de dar las  
Razones expuestas lo rueban a feido de lo que  
La Real Comben. para que se dirija en el Real de Piedad, y que no  
se queda exonerarle de esta Contribucion, Comedele se  
le Herman para su Cumplim. lo que pueda en favor  
aunque no sean naturales de su Jurisdic. siendo abtos  
para el Seru. y por un medio lograr el Alivio de  
su Vecinos, y el Seru. que desea ejecutar, y que se escri  
ba para que al Sr. Conde de Bracamonte se remita  
sándole en esta Instancia Remitiendole copia de la  
representacion que se tiene; y para que de los lugares  
de literal Cumplim. ala Orden de Dios se que adelante  
lanten la diligencia Conduciendo con el Seru. y del  
mas que sea necesario y quedan practicar lo Combeni  
ense nombrando sus Comisarios, a los Sr. D. Alonso Juan  
de San Antonio de Julia Ponce de Leon Salazar  
para que juntos con el Alcalde m. hagan quantas  
diligencias son forosias al desempeño de la obligacion  
de esta Real y de la Ampli. facultad que se concede para  
enfars teniendo presente lo de la Orden de Vobros  
para su Gobierno, de feido como de fe. Señalados

